ACTA DE INICIO DE LA CARTA DE ACEPTACIÓN No. 20 DE 2024
CMC – 08 DE 2024

OBJETO: Contratar el mantenimiento preventivo (incluye repuestos menores) y correctivo de los ascensores ubicados en el Palacio de Justicia de Santa Marta, Palacio de Justicia de Ciénaga, Edificio donde funcionan los Juzgados de Infancia y Adolescentes, Edificio Benavides Macea, y el de discapacitados, los ascensores con puertas batientes ubicados en el Palacio de Justicia de Plato y Palacio de Justicia de El Banco — Magdalena. En total siete (7) ascensores que se encuentran instalados y en funcionamiento en el circuito judicial del Magdalena

CONTRATANTE: NACION- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL SANTA MARTA

CONTRATISTA : DA SOLUCIONES INTEGRALES SAS. NIT 900.637.767-1, representante legal DORIAN DE JESUS AGUIRRE RUEDA

FECHA DEL CONTRATO : 21 DE JUNIO DE 2024

VALOR TOTAL : **CIENTO CATORCE MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS ($114.903.723.00),** incluido impuestos de Ley)

PLAZO : El plazo de ejecución del futuro contrato será hasta el 20 de diciembre de 2024, previa aprobación de las pólizas por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Santa Marta y registro presupuestal

FECHA DE INCIO
DEL CONTRATO : 02 de julio de 2024

FECHA DE TERMINACIÓN
DEL CONTRATO: : 20 de diciembre de 2024

El servicio de mantenimiento constará mínimo de una visita mensual, y las veces que sea necesario por llamadas de emergencia. En la visita se llevará a cabo el ajuste y lubricación, así como la reparación o reemplazo de aquellas piezas que lo requieran por causas del desgaste que resulte del normal funcionamiento del equipo. Estas partes incluyen: bobinas de relevo, escobillas, zapatas para puertas y elementos rotatorios, contactos, resistencias, fusibles, diodos, guayas de puertas de piso, tornillos, resortes, armaduras de relevo y otras partes mecánicas. Todos estos repuestos van incluidos en el valor del mantenimiento.
No obstante, para el servicio de mantenimiento del ascensor ubicado en el Palacio de Justicia de Santa Marta, el plazo para realizar los mantenimientos es especial, por cuanto no va hasta la finalización del presente proceso, es decir, hasta 20 de diciembre, debido a que el ascensor será cambiado.
A continuación, se describen las especificaciones técnicas de los trabajos a realizar:
Mantenimiento predictivo de los ascensores: Se efectuará con el fin de entregar un diagnóstico para organizar las actividades que se deben realizar en el equipo para su correcto mantenimiento.
Mantenimiento Preventivo: Se realizará una visita cada 30 días programada previamente con la administración y de la cual se hará entrega de un reporte del servicio. Esta visita se realizará por parte del técnico encargado del edificio.
Mantenimiento Correctivo: Mediante la atención del equipo las veces que sea necesario por fallas que eventualmente puede presentar. Para casos de emergencia se atenderá 24 horas al día, dejando constancia por escrito.
Suministro de repuestos: Todos los elementos menores como escobillas, aceites, grasas, tornillería, fusibles, diodos, botones, paneles LED, etc., siempre y cuando el daño o avería sea atribuible al desgaste normal de las piezas y nunca por daños directos, indirectos o consecuenciales.
Plan de Mantenimiento: El presente es el plan de mantenimiento a efectuarse en los ascensores, con la periodicidad exigida y el desarrollo de actividades en la con el comportamiento de los

ascensores y los imprevistos por daños causados por diferentes aspectos como mal uso, variaciones de voltaje, etc.

1**. Trabajos Mensuales:**

TABLERO DE CONTROL DE PROCESOS:

-Calibración general de conexiones.
-Verificación del sistema de fusibles.
-Verificación de los contactores.
-Verificación de las tarjetas de control.
-Verificación del Variador de Frecuencia y Voltaje.

MAQUINA DE TRACCIÒN:

-Verificación de Niveles.
-Verificación del sistema de frenado.
-Verificación de rodamientos y sellos del motor.
-Verificación de vibraciones.
-Verificación de las poleas de tracción.
-Verificación de guayas de tracción.

REGULADOR DE VELOCIDAD:

-Verificación de micro.
-Verificación de rollete y polea.
-Verificación de la guaya.

POZO:

-Verificación y ajuste del mecanismo operador de puertas en todos sus componentes, rólletes, excentricidades, guayas, motor, Variador de frecuencia, etc.
-Verificación y ajuste de los cabeceros de puerta en cuanto a sus componentes.
-Verificación del sistema de seguridad de puertas y paracaídas.
-Verificación y ajuste de las zapatas de cabina y contrapeso.
-Revisión general de los elementos de posicionamiento.
-Ajuste y mantenimiento de las guías de cabina.
-Ajuste y mantenimiento general de las zapatas guías de puertas.

FOSO:

-Ajuste general de la pesa del limitador de velocidad.
-Ajuste general de la pesa principal.
-Verificación de los micros finales de carrera.

CABINA:

-Verificación de la iluminación de cabina.
-Verificación de la botonera de cabina.
-Verificación de la cortina infrarroja.

HALL DE PISO.

-Verificación de las botoneras de piso.
-Lubricación y aseo de los rieles inferiores

Sé realizarán las siguientes labores dentro de las cuales se encuentras los mantenimientos y el suministro e instalación de los componentes necesarios (repuestos menores). Según lo establecido en el estudio de mercado del presente proceso

Sé realizarán las siguientes labores dentro de las cuales se encuentras los mantenimientos y el suministro e instalación de los componentes necesarios (repuestos menores)

MANTENIMIENTOS Y REPUESTOS A SUMINISTRAR.

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad
1	**ASCENSOR DE LA SEDE DONDE FUNCIONAN LAS SEDES DE LOS JUZGADOS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA**		
1.1	Mantenimiento preventivo del ascensor de marca MPL, electromecanico, con capacidad 630 kgs, para 3 personas, con recorrido de 12 m. Incluye repuestos menor cuantia, tales como: Luces, tornilleria, lubricante de guias y contrapeso, cierta	Unid	1

	repuesteria electronica, etc...)		
1.2	**SUMINISTROS E INSTALACIONES**		
1.2.1	Lubricadoras	Unid	4
2	**ASCENSOR PARA DISCAPACITADOS CON PUERTA BATIENTE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE EL BANCO - MAGDALENA**		
2.1	Mantenimiento preventivo del ascensor marca MPL, electromecánico, con capacidad de 200 kgs, dos paradas, recorrido de 12 m. Incluye repuestos menor cuantia, tales como: Luces, tornilleria, lubricante de guias y contrapeso, cierta repuesteria electronica, etc...).	Unid	1
2.2	**SUMINISTROS E INSTALACIONES**		
2.2.1	Mantenimiento al sistema Hidraulico a la bomba, cambiar filtros de aceite y revisar sellos, mano de obra de cambio de filtros y sellos con lavada de tanque.	Unid	1
2.2.2	Cambio de aceite de bomba hidraulica 1/4 de aceite	Unid	2
2.2.3	Suministro e intalacion de seguridad en puerta hall, cumpliendo la normativida para un uso seguro del ascensor.	Unid	2
2.2.4	Kit de emergencia, barrandilla, 4 stop, maquina de control de pozo y techo, escalera en el pozo, citofono con luz de emergencia y alarma todo operador con baterias recargables, marcas en la guaya, todo según norma del ICONTEC NTC 5926-1, Iluminación en el pozo, sensor de peso.	Unid.	1
2.2.5	Cambio de piso de cabina (1.10 x 2.00 m)	Unid	1
2.2.6	Instalación de bloqueo mecánico para puerta de holl	Unid	2
2.2.7	Stop de cuarto de maquinas	Unid	1
2.2.8	Contactos de puertas hembras y machos	Unid	4
2.2.9	Totalizador bifasico de 80 Amp	Unid	1
2.2.10	Breaker 110 volt 20 Amp	Unid	1
2.2.11	Mandos de encima de cabina	Unid	1
2.2.12	Cables UTP Cat 16	Mts.	40
2.2.13	Recolectoras	Unid	4
2.2.14	Placa capacidad 200 kg	Unid	1
2.2.15	Cambiar fuente de voltaje 220 v	Unid	1
2.2.16	Suministro e instalacion de iluminacion de control.	Unid	1

2.2.17	Cambio de canaletas 25x25 ranurada.	Unid	1
2.2.18	Cambio de kit empaquetadura del pistón y cilindro hidrahulico.	Unid	1
2.2.19	Instalación y suministro de instalacion de bufer para cabina	Unid	1
2.2.20	Sensor de movimiento para ilumincacion de cabina, controlado por medio de un rele el cual controlala la luz de cabina y el ventilar.	Unid	1
2.2.21	Suministro e instalacion de vigilante de tension	Unid	1
2.2.22	Suministro e instalacion del cableado electrico del ascensor	Mts.	12
2.2.23	Operador cabina	Unid	1
2.2.24	Lubricadoras	Unid	4
3	**ASCENSOR PARA DISCAPACITADOS CON PUERTA BATIENTE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE PLATO- MAGDALENA**		
3.1	Mantenimiento preventivo del ascensor marca MPL, electromecánico, con capacidad de 200 kgs, dos paradas, recorrido de 12 m. Incluye repuestos menor cuantia, tales como: Luces, tornilleria, lubricante de guias y contrapeso, cierta repuesteria electronica, etc...).	Unid	1
3.2	**SUMINISTROS E INSTALACIONES**		
3.2.1	Operador cabina	Unid	1
3.2.2	Lubricadoras	Unid	4
4	**ASCENSOR DE DISCAPACITADOS DEL EDIFICIO BENAVIDES MACEA DE SANTA MARTA**		
4.1	Mantenimiento preventivo del ascensor marca MPL, electromecanico, con capacidad de 450 kgs. Para 6 personas, recorrido de 12 m. Incluye repuestos menor cuantia, tales como: Luces, tornilleria, lubricante de guias y contrapeso, cierta repuesteria electronica, etc...).	Unid	1
4.2	**SUMINISTROS E INSTALACIONES**		
4.2.1	Kit de citofono, Citófono, con luz de emergencia y alarma todo operador con baterías recargables según norma NTC 5926-1	Unid	1
4.2.3	Lubricadoras	Unid	4
4.2.4	Control completo marca MONARCH. Modelo NICE 3000. Acs impar. El cual incluye: * Caja de inspección con su respectiva tarjeta *Dos inductores para nivelación. *Encoder 1024 pulsos *Cableado de pozo *Variador de puertas * Suiches para el variador de puertas *Resistencias de frenado e iluminación encima de cabina.	Unid	1
5	**ASCENSOR DEL EDIFICIO BENAVIDES MACEA DE SANTA MARTA**		

5.1	Mantenimiento preventivo del ascensor marca MPL, electromecanico, con capacidad de 630 kgs. Para 6 personas, recorrido de 12 m. Incluye repuestos menor cuantia, tales como: Luces, tornilleria, lubricante de guias y contrapeso, cierta repuesteria electronica, etc...).	Unid	1
5.2	**SUMINISTROS E INSTALACIONES**		
5.2.1	Kit de citofono, Citófono, con luz de emergencia y alarma todo operador con baterías recargables según norma NTC 5926-1	Unid	1
5.2.2	Lubricadoras	Unid	4
6	**ASCENSOR DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SANTA MARTA**		
6.1	Mantenimiento preventivo del ascensor de marca GRAN ISUZU, electrónico, capacidad 450 kgs, para 6 personas, tres (3) paradas. Incluye repuestos menor cuantia, tales como: Luces, tornilleria, lubricante de guias y contrapeso, cierta repuesteria electronica, etc...)	Unid	1
6.2	**SUMINISTROS E INSTALACIONES**		
6.2.1	Tarjeta de contral LCB3 Marca WTECH	Unid	1
6.2.2	Fotocelda piso techo	Unid	1
6.2.3	Sensor de iluminación	Unid	1
6.2.4	Motor operador de puertas	Unid	1
6.2.5	Lubricadoras	Mts.	4
7	**ASCENSOR DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CIENAGA**		
7.1	Mantenimiento preventivo del ascensro de marca MPL, capacidad de 450 kgs, para 6 personas, (incluye repuestos menor cuantia, tales como: Luces, tornilleria, lubricante de guias y contrapeso, cierta repuesteria electronica, etc...) del ascensor instalado en el Palacio de Justicia de Ciénaga	Unid	1
7.2	SUMINISTROS E INSTALACIONES		
7.2.1	Kit de citofono, Citófono, con luz de emergencia y alarma todo operador con baterías recargables según norma NTC 5926-1	Unid	1
7.2.2	Lubricadoras	Unid	4
7.2.3	Control completo marca MONARCH. Modelo NICE 3000. Acs impar.	Unid	1

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

- Usará personal idóneo, directamente contratado y supervisado. Dicho personal estará debidamente capacitado para mantener los equipos operando correctamente.

- El servicio de mantenimiento constará mínimo de una visita mensual y las veces que sea necesario por llamadas de emergencia.

- Examinará, ajustará, lubricará y limpiará, periódica y sistemáticamente los equipos, suministrando grasas y lubricantes.

- Engrasará periódicamente las máquinas, poleas y guías, limpiará todos los equipos salvo las cabinas y suministrará, además, cuando sea necesario, los siguientes repuestos: bobinas de relevos, escobillas, zapatas para puertas y elementos rotatorios, contactos, resistencias, fusibles, diodos, guayas de puertas de piso, tornillos, resortes, armaduras de relevos y otras partes mecánicas.

- Examinará periódicamente todos los dispositivos de seguridad entre ellos los interruptores de final de recorrido, los amortiguadores, los reguladores de velocidad; y hará anualmente la prueba del dispositivo paracaídas, conforme a las estrictas normas establecidas por la compañía fabricante.

- Prestará el servicio de mantenimiento mediante una rutina preestablecida en días y horas hábiles.

- Prestará el servicio de atención de llamadas durante las 24 horas incluidos los feriados, sin costo adicional, para atender las situaciones de emergencia que se generen en el uso de los Equipos.

- Suministrar al supervisor designado por la Dirección Ejecutiva Seccional, la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae.

- Suministrar la información necesaria al supervisor del contrato para elaborar el proyecto de acta de liquidación del mismo, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato, según lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

- Presentar a la Dirección Ejecutiva Seccional una vez finalizado el contrato, constancia del cumplimiento de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales, expedida por el representante legal y/o revisor fiscal de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Asumir todos los gastos que se ocasionen en relación con la ejecución del presente contrato.

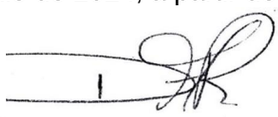
NOTA 1: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN- Con la suscripción del contrato, el CONTRATISTA se obliga a prestar apoyo a la acción del Estado Colombiano para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto, asume explícitamente entre otros, los siguientes compromisos, sin perjuicio de la obligación de cumplir la Ley Colombiana, especialmente la Ley 1474 de 2011.

• No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando una situación así se presente el CONTRATISTA deberá informar inmediatamente su ocurrencia a la ENTIDAD y a las demás autoridades competentes.

• No ofrecer ni dar dádivas o sobornos, y ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con su contrato.

• No celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el presente proceso contractual.

Los suscritos, **DORIAN DE JESUS AGUIRRE RUEDA**, representante legal de DA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S y JAIME RODRIGUEZ MURGAS Coordinador Administrativo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial y Supervisor Delegado para el presente contrato, acordaron dar inicio a la carta de aceptación No. 20 del 21 de junio de 2024, a partir del 2 de julio de 2024.



CONTRATISTA
DORIAN DE JESUS AGUIRRE RUEDA



_____
Coordinador Área Administrativa y Supervisor Delegado
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Santa Marta